



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2014

RES. H. N° 0637 - 14

EXPTE. N° 4445 / 13 -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna ingresante de la Carrera de Profesorado en Filosofía: JIMENA ELIZABETH IBÁÑEZ, LU. N° 715.098, Plan 2.000, solicita Licencia Estudiantil por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es fundamentado, atendible y correctamente certificado;

Que situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. c), de la Resolución CS N° 502/12;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 112/14, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 15 de abril de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil por noventa días (90) a partir del 12 de marzo de 2014, a la alumna de la Carrera de Profesorado en Filosofía: JIMENA ELIZABETH IBANEZ LU. N° 715.098, Plan 2.005, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12.

ARTICULO 2°.- JUSTIFICAR las ausencias de la alumna para el cursado de las siguientes materias en las cuales se encuentra inscripto:

ASIGNATURA

DOCENTE RESPONSABLE

INTRODUCCION A LA FILOSOFIA

PROF. GERMÁN JIMENEZ

INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES

PROF. ALEJANDRO MANENTI

INTRODUCCION A LA LITERATURA

PROF. RAQUEL GUZMAN

TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACION

PROF. MARTA PEREZ

LOGICA

PROF. MAXIMILIANO PAESANI

COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTO ESCRITO EN LENGUA CASTELLANA

PROF. ELDA MARIANA CAMPOS

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Filosofía y Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

